

SESIÓN ORDINARIA N° 1 – MIÉRCOLES 23 DE ENERO DE 2013

Presupuesto BPS 2013. Habiéndose aprobado por Decreto 434/012 de 28 de diciembre pasado –nuevamente antes del inicio del año en que se debe aplicar-, se comenzó a implementar el mismo (ver Ya Está Resuelto de 25.7.2012).

- Se dispuso la transformación de cargos de personal de informática, aspecto que involucra a 48 funcionarios a quienes se designa en cargos superiores a los que hasta ahora ostentaban.
- Se dispuso la presupuestación de 16 auxiliares de enfermería que revistaban con contrato de función pública. Se continúa el trabajo para la presupuestación de otros funcionarios comprendidos por la norma.
- Está en aplicación la mejora de la compensación por reestructura de 56 funcionarios Administrativo I (en promedio \$ 2.534 mensuales) y 77 funcionarios Administrativo II (en promedio \$ 1.873 mensuales).
- Se implementó el pago de la compensación a vacunadoras correspondiente al ejercicio anterior y a partir del presente.
- Se dispuso el inicio del pago de la compensación a inspectores de Análisis y Certificaciones de Prestaciones, que comprende 20 funcionarios.

Se sigue trabajando para la implementación de otras disposiciones de la norma presupuestal correspondiente a este año.

Nueva adjudicación de licitación para Servicios de Administración de Complejos Habitacionales de Jubilados y Pensionistas del BPS. Continuando con la serie de licitaciones llamadas por nuestro instituto para cubrir distintos servicios para viviendas de jubilados y pensionistas (ver Ya Está Resuelto de 1º.2 y 12.12.2012), se dispuso la adjudicación correspondiente a la administración general, logrando cobertura de la mayoría de los conjuntos del país. Asimismo se dispuso rechazar las ofertas recibidas en la licitación en materia de reposición y reparaciones por no cumplirse las condiciones, y se analizará la situación para disponer las medidas que corresponda

Pasantes Auxiliares de Farmacia. Se dispuso la prórroga por un año a 5 pasantes, así como el cese en 3 casos.

Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo en Telecentros y similares - Decreto 147/2012 del Poder Ejecutivo. Se recibió informe donde se muestra que se completó el trabajo de análisis de las distintas áreas del BPS en que se realizan estas tareas (ver Ya Está Resuelto de 10.10.12). Las mismas radican en ATYR, Unidad de Perinatología, CSEI y DEMEQUI. Se determinaron las actuales condiciones y el inicio de las adecuaciones necesarias –las que no son sustanciales- a lo que determina el Decreto, así como lo relativo al horario del personal que corresponde.